El Consell de Formentera, a través del área de Vivienda, informa de que ya se ha publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) la convocatoria de ayudas al alquiler de viviendas destinadas a las personas con rentas de alquiler hasta un máximo de 1200 euros al mes. El Consell destina 70.000 euros a esta convocatoria. Los interesados tienen quince días hábiles a partir de mañana, es decir hasta el 25 de abril, para solicitar las ayudas a través de la Oficina de Atención Ciudadana (OAC) o de la Oficina Virtual de Atención Ciudadana (OVAC). Además, toda la información y las bases también se publicarán en la web del Consell de Formentera . El conseller de Vivienda, Rafael Ramírez, ha recordado que "esta es la primera legislatura de la historia del Consell en la que se han convocado ayudas al alquiler".

Además, el conseller Ramírez ha señalado que "para facilitar el acceso a estas ayudas y resolver cualquier duda, el Consell de Formentera dispone de la Oficina de la Vivienda", ubicada en el área de Bienestar Social. También se puede realizar la consulta y pedir cita previa a través del correo electrónico habitatge@conselldeformentera.cat y del número de teléfono 971 32 10 87.

Las ayudas se conceden por un máximo de doce mensualidades y, en todo caso, el período subvencionable comprende entre el día 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

30 de marzo de 2023
Área de Comunicación
Consell de Formentera

